



Conforme a lo que establece el artículo 12 del Decreto 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria y sus reformas; así como el artículo 17 del Decreto 19-2009 del Congreso de la República, Ley de Comisiones de Postulación, la Comisión de Postulación para presentar al Presidente de la República la nómina de 6 candidatos para que proceda a elegir a los miembros del Directorio de la SAT, procedió a revisar los expedientes presentados, determinando que los siguientes postulantes no reúnen los requisitos previstos en la ley y exigidos en la convocatoria.

No.	Nombre del postulante
1	Francisco Antonio Monterroso
2	Juan Carlos Pérez López
3	Jorge Mario Pineda Granados
4	Julio Otoniel Roca Morales
5	Mario René Álvarez Galán
6	Ángel Gaudencio Estrada Avalos
7	Sergio Waldemar Max Moya
8	Gladys Elizabeth Monterroso Velásquez de Morales
9	Erwin Gustavo Ordóñez Loarca
10	Ramón Antonio Felipe Fión Montero
11	Mario Enrique Pérez Granell
12	Alejandro González Portocarrero
13	Nolberto de la Rosa Ramírez
14	Berta Rubilia Zamora López
15	Ericka Carolina Granados Acevedo
16	Luis Roberto Alvarado Salam
17	José Alfredo Mérida Méndez
18	Xiomara Lorena Morales Gordillo
19	Irma Catalina Citalán Coyoy
20	Carlos Salvador Gonzalez de la Cruz
21	Aníbal Jorge Alberto López Urizar
22	Lester Kenneth Barillas Herrera

Los postulantes mencionados tendrán tres (3) días hábiles a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial, para presentar por escrito sus argumentos de descargo con las aclaraciones respectivas, no pudiendo presentar documentación adicional; mismas que deberán entregarse en el tercer nivel del Ministerio de Finanzas Públicas, en horario de 8:00 a 16:00 horas en días hábiles. Así mismo, en las páginas del Ministerio de Finanzas Públicas y de la Superintendencia de Administración Tributaria, podrán consultar la razón de exclusión. Cualquier consulta, se podrá realizar a la comisionsat@minfin.gob.gt